

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.467</p> <p>EDICION DE 8 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 12° de enero de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Governador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRENTA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año . . . .	\$	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . .	\$	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 . . . .	\$	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 . . . .	\$	120.—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág. Nº
<b>EDICTO DE MINA</b>	
Nº 2137 — Máximo Román Chocobar. Expte. Nº 5413-F . . . . .	107
Nº 2024 — De Nelly Lidia Ribba de Frusso. Expte. Nº 6428 . . . . .	107
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 2170 — De Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 24/69 . . . . .	108
Nº 2116 — De Y.P. Fiscales, Vespucio Nº Y.S. 60/753/69 . . . . .	108
<b>LICITACION PRIVADA</b>	
Nº 2169 — De Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 1/70 . . . . .	108
<b>EDICTO CITATORIO</b>	
Nº 2152 — Francisca Sandoval. Expte. Nº 3427-S-69 . . . . .	108
Nº 2151 — Serafín Massié. Expte. Nº 9759-M-69 . . . . .	108
Nº 2120 — De Modesto Cuéllar y José Agustín Luis . . . . .	109
Nº 2115 — De Ricardo Joaquín Durand Guach. Expte. Nº 11670/D/66 . . . . .	109

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 2174 — De Elena Cornejo de Saravia .....	109
Nº 2172 — De Teófilo Eugenio Sanconte .....	109
Nº 2166 — Martín Salomé Bustamante .....	109
Nº 2161 — Frías Lia Argentina de Arias .....	109
Nº 2153 — Roberto Urriburu Solá .....	109
Nº 2148 — María Ramona Adriana y Delfina Quintana Avaroa .....	109
Nº 2139 — Juan Carlos Peso .....	110
Nº 2138 — Ludovico o Luis Fleckenstein .....	110

### REMATE JUDICIAL

Nº 2114 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino-v.s. Testamentaria de Brufau Ramón .....	110
--	-----

### POSESIÓN TREINTAÑAL

Nº 2173 — De Muñoz Juan Francisco .....	110
Nº 2140 — Angel Giménez. Expte. Nº 9011/69 .....	110

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 2171 — De Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.C.I.F.I.F. y A. ....	110
--	-----

### VENTA FONDO DE COMERCIO

Nº 2127 — Frutería Balcarce .....	111
-----------------------------------	-----

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 2168 — De Asociación de Dietistas de Salta. Para el día 12-1-70 .....	111
Nº 2167 — De Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A. Para el día 28-2-70 .....	111
Nº 2164 — Creditado S.A.C.I.F. Para el día 20-1-70 .....	111
Nº 2162 — El Cóndor S.A.I.C.A.I.F. Para el día 17-1-70 .....	111

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 2137

T. Nº 1831

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Máximo Román Chocobar el 6 de diciembre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada "Aguila", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 5413-F, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: El nunto de arranque es el Mojón I de la mina Carolina, haciendo estación en este mojón y con cero en M.H. y de allí 1.200 mts. az. 229º 11'00", transportando así el azimut verdadero llegando al M.1 Descripción de la Mina: Para el replanteo se partió del M.1 y de

allí 1.000 mts. az. verdadero 165º00'00" determinando así el Lado 1-3, colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 2. Lado 3-4: 400 mts. az. 255º00'00". Lado 4-6: 1.000 mts. az. 345º00'00", colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 5. Lado 6-1: 400 mts. azimut 75º00'00". La labor Legal está a 400 mts. az. 210º del mojón 1. — Salta, 23 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 30-12/69, 12 al 21-1/70

O.P. Nº 2024

T. Nº 1734

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Nelly Lidia Ribba de Frusso el 26 de abril de 1968

por Expte. Nº 6428-R, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal al que denominará "El Zorro", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de partida al que denominó A, el mojón esquinero noroeste de la mina "Tincal". Desde allí se miden 650 mts. con azimut de 165° al punto B; de allí 615,38 mts. con azimut 255° al C; de allí 650 mts. con azimut 345° al D; y de allí 615,38 mts. con azimut 75° al A. El punto de extracción de la muestra legal se encuentra a 400 mts. con azimut de 214° del punto A. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido. — Salta, 2 de diciembre de 1969. —

Imp. \$ 3.300 e) 17, 30-12-69 y 12-1-70

### LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 2170 T. Nº 0335  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/69  
(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública Nº 24/69, para el día 27 de enero de 1970 a horas 10.30 para el Arrendamiento de una Vivienda destinada al funcionamiento de Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Plan Regulador. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Ventas de pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio: Pliego: \$ 20,00 (Pesos Ley 18.186 veinte).

D.V. \$ 14.40 e) 12 y 13-1-70

O.P. Nº 2116 T. Nº 0328  
Secretaría de Estado de Energía y Minería  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE

CAMPAMENTO VESPUCIO  
SALTA

Licitación Pública YS. Nº 60/753/69

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60-753-69, para la contratación de: CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE PETROLEO CRUDO DESDE EL POZO MACUETA 1, HASTA BATERIA 1, CAMPAMENTO CAMPO DUDAN"; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 20 de Enero de 1970 a las 10 y 30 horas.

Pliegos y consultas, en Sede Central R. S, Peña 777, Capital Federal; Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. Alto de la Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán.

PRECIO DEL PLIEGO: (\$ 8.000) Ocho mil pesos moneda nacional.

ADMINISTRACION YAC. NORTE

D.V. \$ 1.480 e) 26-12-69 al 12-1-70

### LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 2169 T. Nº 0336  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 1/70

Llámase a licitación privada Nº 1/70, para el día 22 de enero de 1970 a las 10.30 para la Adquisición de 100 metros cúbicos de cal viva en terrones. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio: Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188 diez).

D.V. \$ 14,40. e) 12 y 13-1-70

### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 2152. S/C Nº 0035  
Ref.: Expte. Nº 3427/S/69.- s.r.a.p

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, por USOS Y COSTUMBRES, para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 4,9713 Has., con una dotación de 3,73 litros p/segundo, en el inmueble rural denominado Fracción C. de Finca Los Manzanos, catastro Nº 6102, ubicado en el Distrito La Silleta del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela Olmos.

Salta, 24 de diciembre de 1969

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Sin Cargo e) 5 al 19-1-70

O. P. Nº 5151 S/C Nº 0034  
Ref.: Expte. 9789/M/68.- s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SERAFIN MASSIE, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para llenar una represa de bebida para hacienda e irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0.5000 Ha. del inmueble denominado "Cabezas Colgadas", catastro Nº 642, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 0,26 l/seg. para abrevadero y riego a derivar de la vertiente "Ojo de los Valores", por un canal sin nombre.

Salta, 23 de diciembre de 1969

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Sin Cargo e) 5 al 19-1-70

O. P. Nº 2120

T. Nº 1819

Ref.: Expte. 10108/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MODESTO CUELLAR y JOSE AGUSTIN RUIZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 40, catastro Nº 4283, ubicado en Apolinario Saravia Dpto. de Anta, con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río Dorado margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 7 de noviembre de 1969.

Administración General de Aguas de Salta

Imp. \$ 1.400

e) 29-12-69 al 13-1-70

O. P. Nº 2115

T. Nº 1816

Ref.: Expte Nº 11670/D/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RICARDO JOAQUIN DURAND GUACH solicita reconocimiento de concesión de agua pública con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, para irrigar una superficie de 74,2000 Has. del inmueble rural denominado "El Juncal", catastro Nº 88, ubicado en Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, con una dotación de 55,65 ls/seg. a derivar del río Toro, margen zquierda, que son derivadas por el canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y acequia "Ceballos". La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.

Salta, 5 de diciembre de 1969

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 26-12-69 al 12-1-70

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 2174

T. Nº 1869

La señora Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dra. María Teresa López Jordán, en autos "Sucesorio de Elena Cornejo de Saravia", Expte. 39820/969, cita por treinta días a herederos y acreedores de la expresada causante. Habilitase feria a los fines de la publicación. — Salta, diciembre 11 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 Peso Ley 18.188

e) 12 al 23-1-70

O. P. Nº 2172

T. Nº 1867

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Teófilo Eugenio Sanconte; Expte. 9555/69, para que hagan valer sus derechos. Con habilitación de la feria del mes de enero. — Metán, 31 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. P. Ley 18.188 14,00

e) 12 al 23-1-70

O. P. Nº 2166

T. Nº 1863

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Martín Salomé Bustamante por treinta días a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.893/69. Publíquese por diez días. Secretaria doctora Liliana E. Paz. — Salta, 30 de diciembre de 1969.

Imp. Peso Ley

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 22-1-70

O. P. Nº 2161

T. Nº 1858

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Ins-

tancia, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en juicio "Sucesorio Frías de Arias Lia Argentina" Expediente Nº 55.854/69. — Salta, 29 de diciembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Con habilitación de Feria para la publicación de edictos. Sec. Salta, enero 7 de 1970.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 21-1-70

O. P. Nº 2153

T. Nº 1847

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión de don Roberto Uriburu Solá, ya sea como heredero o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Habilitase la Feria de Enero de 1970 para esta publicación. Salta, diciembre 30 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14 Ley 18188

e) 5 al 19-1-70

O. P. Nº 2148

T. Nº 1843

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias cita y emplaza a herederos y acreedores de las señoritas María, Ramona Adriana y Delfina Quintana Avaroa, por 30 días a hacer valer sus derechos, expediente Nº 44.422/69. Publíquese por diez días. Habilitese la feria de enero de 1970. Secretario Dr. Milton Echenique Azurduy. — Salta, diciembre 26 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-1-70

O.P. Nº 2139 T. Nº 1833

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PESO, bajo apercibimiento de ley, para que haga valer sus derechos. — Metán, 14 de noviembre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-12-69 al 14-1-70

O.P. Nº 2138 T. Nº 1832

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de LUDOVICO o LUIS FLECKENSTEIN. — Salta, diciembre 26 de 1969. — Habilitase la Feria del mes de enero. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-12-69 al 14-1-70

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 2114 T. Nº 1815

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

**Dos Importantes Lotes en Colonia Santa Rosa**  
Base \$ 15.000, Ley Nº 18.188 (\$ 1.500.000 m/n.)

El día jueves 15 de enero de 1970 a horas 11.30 en el Banco Regional del Norte Argentino calle Balcarce 66 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de la Hipoteca o sea la suma de \$ 1.500.000 m/n., \$ 15.000 Ley 18.188 los lotes ubicados en Colonia Santa Rosa designados con las letras "T" y "U" del plano correspondiente Catastros Nros. 1.242 y 1.243 respectivamente del Departamento de Orán y con una superficie el primero de TRES Hectáreas Ochocientos cuarenta y cinco metros Veinte decímetros cuadrados y el segundo con dos Hectáreas Nueve mil Novecientos veinte metros cuadrados Títulos al folio 380, Asiento 13 del Libro 41 del R.I. de Orán. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y 6 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. TESTAMENTARIA DE BRUFAU RAMOS". Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 2.043/68. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y

El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase la próxima feria de enero de 1970 a los efectos de la publicación de edictos y la realización de la subasta. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 26-12-69 al 12-1-70

## POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 2173 T. Nº 1868

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, en juicio: "Muñoz Juan Francisco s/Posesión Treintañal de un Inmueble ubicado en Metán Viejo Expte. 8305/68, cita y emplaza por siete días, al señor José Navarro y a las personas que consideren con derecho al inmueble, Catastrado Nº 691, Metán Viejo, con superficie de 6 hectáreas 537,038, 050 m.2, mide 129 mts. sobre ruta 34 - 510,90 metros, costado Sur que lo separa de Suc. de Manuel Gutiérrez. 602,40 metros costado Norte que lo separa de P. De la Fuente y Adela B. de Maldonado y 118 metros sobre antigua ruta nacional 34 en su costado Oeste. Sin inscripción de título de D. G. de Inmuebles. Habilitase la feria del mes de enero. — Metán, 16 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 23-1-70

O.P. Nº 2140 T. Nº 1834

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Sud - Metán en "Posesión Treintañal sobre el Inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, en calle 9 de Julio s/n. como propiedad de Cuevas Jacinto", Expte. Nº 9011/69, cita y emplaza por diez días a don Angel Giménez y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano sito en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle 9 de Julio s/n., Catastro Nº 397, con una superficie de 386,68 m.2, limitando al Norte: propiedad de Marcos Núñez, Parcela 16; al Sud: Propiedad de José F. Hidalgo, parcela 14; al Este: Sucesión de Ramón Abadía, Parcela 17 y al Oeste: calle 9 de Julio; Nomenclatura catastral: Sección "B" Manzana 27, Parcela 15, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Metán, 17 de Diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 2.700 e) 30-12-69 al 14-1-70

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 2171 T. Nº 1866

Se comunica a los señores Accionistas que la firma "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía" S.A.C.I.F.I.F. y A., por escritura Nº 1137 de fecha 30 de diciembre de 1969, pasada ante la escribana doña María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, ha aumentado su capital social a la suma de \$ 250.000.000 m/n. o Pesos Ley 18.188

Dos millones quinientos mil, y a su vez ha emitido las series de acciones números de la 83 a la 102 inclusive; acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un solo voto, de \$ 500.000 m/n. Pesos Ley 18.188 Cinco mil cada serie, o sea la suma de \$ 10.000.000 m/n. o Peso Ley 18.188 Cien mil. — María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 14-1-70

**VENTA DE FONDO DE COMERCIO**

O.-P. Nº 2127

T. Nº 1826

Paulino Osvaldo Pérez, comunica que vende su fondo de comercio de artículos de frutería "Frutería Balcarce" al señor Carlos Héctor Juri. Oposiciones de ley en Balcarce Nº 73, Salta.

Imp. \$ 1.400

-e) 29-12-69 al 13-1-69

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 2168

T. Nº 1865

**ASOCIACION DE DIETISTAS DE SALTA**

De acuerdo a las disposiciones estatutarias de la A. de D. de Salta, se cita a asamblea general ordinaria el día 12-1-70 a las 18 horas en Sarmiento 625, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente al período 1969.
- 3º) Programación de las actividades de 1970.
- 4º) Aprobación y firma del acta.

Imp. Pesos Ley 18.188. 4.00

e) 12-1-70

O. P. Nº 2167

T. Nº 1864

**PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.**

Se convoca a los señores accionistas de PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Febrero de 1970, a horas 16 en el domicilio de la sociedad Avenida Belgrano Nº 1293 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios Nº 8 y 9 cerrados el 30 de junio de 1968 y 30 de junio de 1969;
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 3º) Retribución del Directorio y Síndico;
- 4º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, respecto del depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. Pesos Ley 18.188. 14.00

e) 12 al 16-1-70

O.P. Nº 2164

T. Nº 1861

**CREDITODO SOCIEDAD ANONIMA****COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1970 a las 20 horas, en el local social calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular.
- 2º) En su caso, elección de síndico titular para completar término.
- 3º) Elección de síndico suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 14.00 Ley 18.188

e) 9 al 15-1-70

O.P. Nº 2162

T. 1855

**EL CONDOR S. A.****SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cítase a los señores Accionistas de "El Cóndor" S.A.I.C.A.I.F. al segundo llamado a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social de calle Tucumán 835 el día 17 de enero de 1970, a las horas 24, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 3º) Aumento del Capital Social.
- 4º) Reforma a los Estatutos e implantación del régimen de explotación del servicio de acuerdo al proyecto adjunto.
- 5º) Designación de un Síndico titular y suplente por un año.
- 6º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 14-1-70

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A